



ADVERTENCIA SANITARIA N° 006-2025

PROHIBICIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS VITAL HONEY Y ROYAL HONEY POR PRESENCIA DE SILDENADILLO Y TADALAFILO

15 de abril del 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre los productos **Royal Honey** y **Vital Honey** promocionados a través de redes sociales como potenciador sexual, los cuales se encuentran adulterados y no cuentan con registro sanitario vigente en Costa Rica.



Figura 1. Fotografía de los productos comercializados ilegalmente en Costa Rica

Según análisis de laboratorio llevados a cabo por el Centro de Investigación y de Servicios Químicos y Microbiológicos (CEQIATEC) a los productos muestreados en el mercado, se encuentra la presencia de los principios activos: **SILDENAFILO** y **TADALAFILO** para el **Royal Honey** y **TADALAFILO** para el **Vital Honey**, los cuales no se declaran en sus etiquetas dentro de la lista de ingredientes, por lo tanto, se trata de un producto adulterado.



Los medicamentos que contienen tadalafilo y sildenafil se utilizan para la disfunción eréctil en hombres adultos, los cuales se encuentran contraindicados en pacientes con hipertensión o hipotensión no controlada, con infarto agudo a miocardio, arritmias incontroladas, historia de accidente cerebrovascular, entre otros.

Por otra parte, los productos que contienen tadalafilo y sildenafil presentan numerosas interacciones con otros medicamentos, lo cual puede inducir a la aparición de reacciones adversas de diversa gravedad, por lo cual es de gran importancia que sean indicados bajo prescripción y seguimiento médico.

El uso de productos con tadalafilo y sildenafil en su formulación presenta un grave riesgo de salud en personas que no han sido previamente valoradas por un médico, ya que existe el riesgo de acontecimientos cardiovasculares, entre ellos infartos a miocardio.

La presencia de estos principios activos en un producto le adjudica la condición de medicamento, debido a que puede ejercer una acción farmacológica en el organismo de la persona que lo ingiere, es por esto por lo que aquellos medicamentos con Tadalafilo y Sildenafil deben venderse **bajo receta médica** y no ser de venta libre.

Finalmente, se debe recordar que la Ley N° 5395 “Ley General de Salud” prohíbe la elaboración, el comercio y el uso de productos sin registro sanitario, adulterados y falsificados, de manera que las personas naturales o jurídicas involucradas en tales actividades se exponen a diversas medidas y sanciones.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

1. Suspender de forma inmediata la utilización de los productos Royal Honey y Vital Honey. Si ha adquirido este producto se le solicita entregarlo en el Área Rectora del Ministerio de Salud más cercana.
2. Suspender la distribución y comercialización de los productos previamente mencionados.

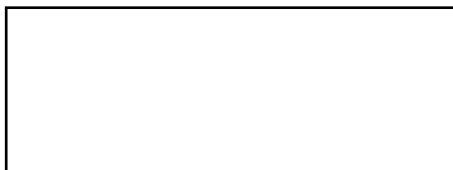


3. Comunicar a un profesional de la salud si ha presentado síntomas relacionados al uso de este producto adulterado, para que sea reportado al Ministerio de Salud.
4. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén promocionando Royal Honey y Vital Honey. Para ello escribir al correo drpis.atencioncliente@misalud.go.cr o comunicarse con la Dirección de Área Rectora de Salud más cercana.

Atentamente,

Dr. Bernny Villarreal Cortés
Director General de Salud

Firma visto bueno
Director a.i. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



006-25

ALS

San José, calle 16 avenida 6 y 8

Tel. 4003-5000

drpis.correspondencia@misalud.go.cr